



Factura: 001-003-000036088



20180901043P03159

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P03159						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2018, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAYONA PLUA DAVID NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924203581	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921921474	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002393237	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924175730	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800,00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 08375-DP09-2018-SJ

Firmado por

ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901043P03159

Factura No.: 001-003-000036088

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LITIGIUMLEX S.A.**

OTORGADA POR: ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía LITIGIUMLEX S.A., el/la señor(a) ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de null, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BAYONA PLUA DAVID NICOLAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus



documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN	ECUATORIANA	CASADO		
BAYONA PLUA DAVID NICOLAS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LITIGIUMLEX S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD OTRAS ACTIVIDADES DE



ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES. OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS. OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de



América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.



CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BAYONA PLUA DAVID NICOLAS	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BAYONA PLUA DAVID NICOLAS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo



insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO
CEDULA: 0921921474



SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS
CEDULA: 1002393237



ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN
CEDULA: 0924175730



BAYONA PLUA DAVID NICOLAS
CEDULA: 0924203581



Firma Notario(a) Público(a):

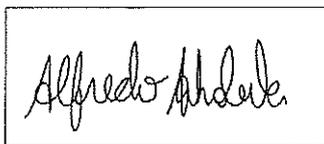
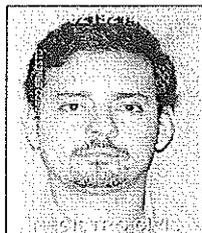
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Beatriz Rosado Bravo', written over a horizontal line.

ABOGADA ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

Identificacion: 0915009005



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921921474

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARBOLEDA COELLO LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SUBIA GONZALEZ NARCIZA JANETH

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-139-37253



186-139-37253

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921921474

Nombre: ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

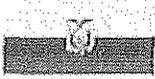
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-139-37261



189-139-37261





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



David Nicolas Bayona

Número único de identificación: 0924203581

Nombres del ciudadano: BAYONA PLUA DAVID NICOLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAYONA BAYONA NICOLAS FRANCISCO

Nombres de la madre: PLUA BARRAGAN LUCIA FERNANDA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-139-37274



182-139-37274

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924203581

Nombre: BAYONA PLUA DAVID NICOLAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-139-37280



189-139-37280





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002393237

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO PALADINES FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SUQUILANDA JORGE ANTONIO

Nombres de la madre: SUBIA NARCIZA JANETH

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 185-139-37215



185-139-37215

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002393237

Nombre: SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

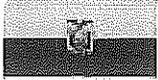
Emissor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-139-37221

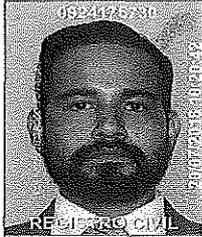


183-139-37221





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924175730

Nombres del ciudadano: ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ GAVILANEZ GLORIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ROBINSON MIRANDA RODOLFO EDMUNDO

Nombres de la madre: TITO ORTIZ CLELIA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-139-39525



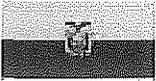
185-139-39525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924175730

Nombre: ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

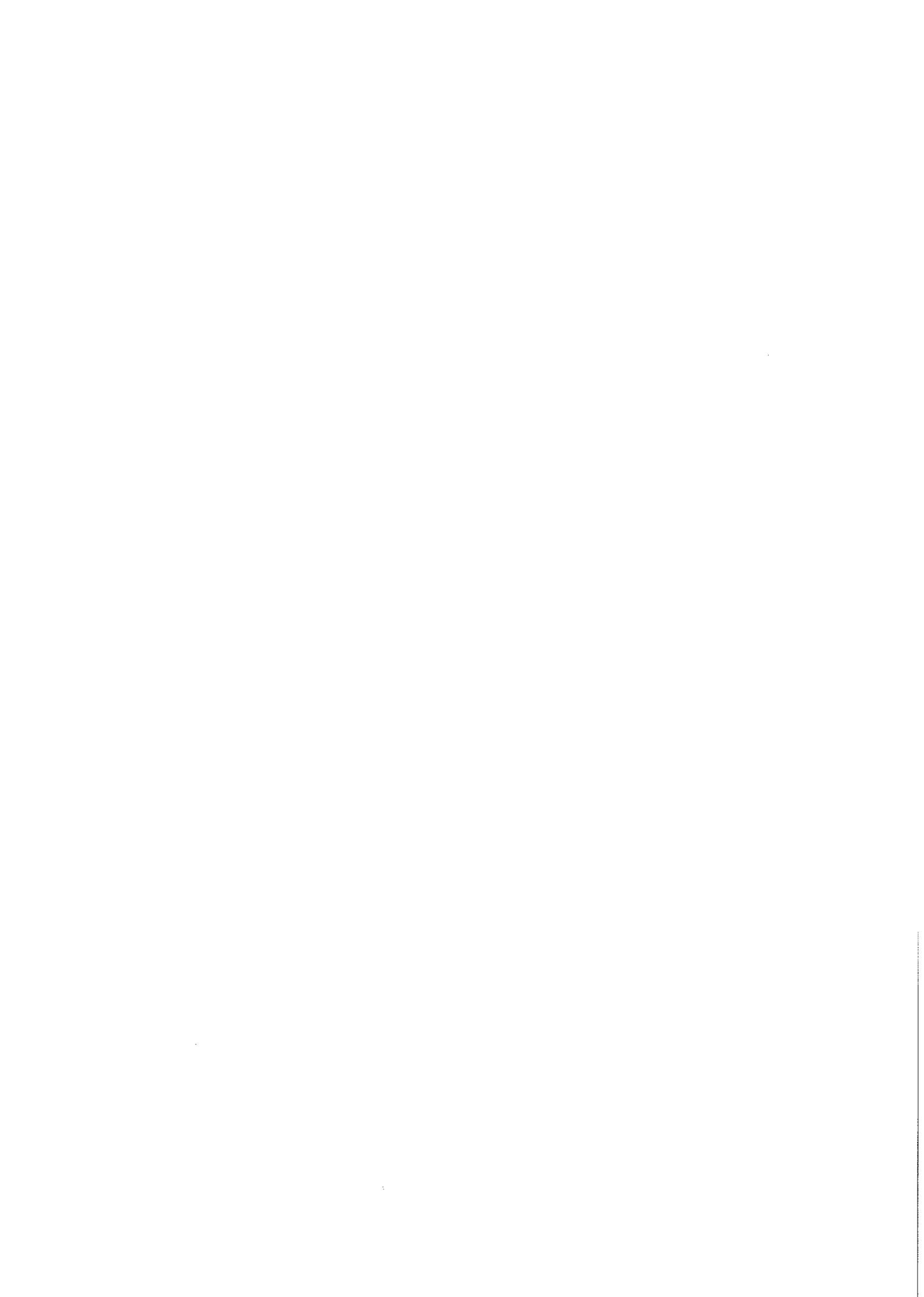
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-139-39536



182-139-39536



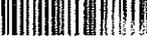


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN DE
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100239323-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUQUILANDA SUBIA
 JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 IBARRA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 FABIOLA
 MURILLO PALADINES



BOGOTÁ, COLOMBIA
 SUPERIOR
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SUQUILANDA JORGE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SUBIA NARCIZA JANETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-01-14

FECHA DE EMISIÓN
 2022-05-14





ROSARIEL ESTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

093 JUNTA No.
 093 - 095 NÚMERO
 1002393237 CÉDULA

SUQUILANDA SUBIA JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 DURAN CANTÓN
 ELOY ALFARO / DURAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
 Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
 NOTARIA SUPLENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIOJ
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA DANIELA VELEZ GAVILANEZ

092417573-0




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V2833V8222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBINSON MIRANDA RODOLFO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TITO ORTIZ CLELIA ENRIQUETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-10;
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-10

 DIRECTOR GENERAL  FISCAL DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

352 JUNTA No. **352 - 283** NÚMERO **0924175730** CÉDULA

ROBINSON TITO RODOLFO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE DE LA JURY

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
 Ab. Rosa Beatriz Rosado Br...
 NOTARIA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE: No. 092192147-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARBOLEDA SUBIA
ALFREDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



092192147-4

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARBOLEDA COELLO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUBIA GONZALEZ NARCIZA JANETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-14

V234313442



001420734

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
092192147-4 / 008 - 0248

ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO
GUAYAS DURAN
ELOY ALFARO / DURAN ELOY ALFAR
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5789404 31/07/2018 9:46:04
5789404

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARBOLEDA SUBIA
ALFREDO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 092192147-4



REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARBOLEDA COELLO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUBIA GONZALEZ NARCIZA JANETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-14

V234313442



001420734

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
092192147-4 008 - 0348

ARBOLEDA SUBIA ALFREDO ERNESTO
GUAYAS DURAN
ELOY ALFARO/DURAN ELOY ALFARO
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5789404 31/07/2018 9:46:04
5789404

IMP 10/11 08-10-18

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

